# La plantilla de Frutas Kiko desconvoca la huelga al entrar la empresa en concurso

Noticias

El administrador concursal les ha explicado que al estar la empresa en esta situación las cuatro nóminas que tenían pendiente de pago las cobrarán a través del Fondo de Garantía Social (Fogasa).

La **plantilla de Frutas Kiko**, en huelga desde el pasado 7 de diciembre para reclamar el pago de sus nóminas, decidió el viernes poner fin a la medida de protesta y la acampada ante las instalaciones de la empresa después de que ésta haya entrado en concurso de acreedores.

La representante de los trabajadores, Soledad Raposo, ha precisado que el administrador concursal les ha explicado que al estar la empresa en esta situación las cuatro nóminas que tenían pendiente de pago las cobrarán a través del Fondo de Garantía Social (Fogasa).

Esta comunicación ha llevado a los trabajadores a poner fin a sus acciones de protesta, que "ya no tenían sentido" y a reincorporarse al trabajo donde, según ha manifestado Raposo, el ambiente es "cordial".

"Esperamos cobrar regularmente la nómina de febrero pues la empresa está obligada a hacerlo por la ley concursal", ha precisado la representante de los trabajadores.

De la treintena de trabajadores que iniciaron la huelga, en el último mes sólo la han secundado los trabajadores que no se vieron afectados por el Expediente de Regulación Temporal de Empleo que la empresa comenzó aplicar a principios de enero.

Frutas Kiko, con sede en San Juan del Puerto (Huelva), se dedica a la venta al por mayor y distribución de frutas y hortalizas en Andalucía y Portugal.

Redacción